



LECCIONES
DE DERECHO

para los alumnos de 1.^a enseñanza,

POR

D. Juan Bautista Marín,

*Maestro Normal, con ejercicio
en propiedad en las escuelas públicas
de Madrid.*



40

1908

HIJOS DE ALEJÓN

Imprenta, librería y encuadernación de EL RIOJANO

LOGROÑO



LECCIONES DE DERECHO

para los alumnos de 1.^a enseñanza,

POR

D. Juan Bautista Marin,

*Maestro Normal, con ejercicio
en propiedad en las escuelas públicas
de Madrid.*



1908

HIJOS DE ALESÓN

Imprenta, librería y encuadernación de EL RIOJANO

LOGROÑO



INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BIBLIOTECA

R. 16350

Reg. n.º 1189

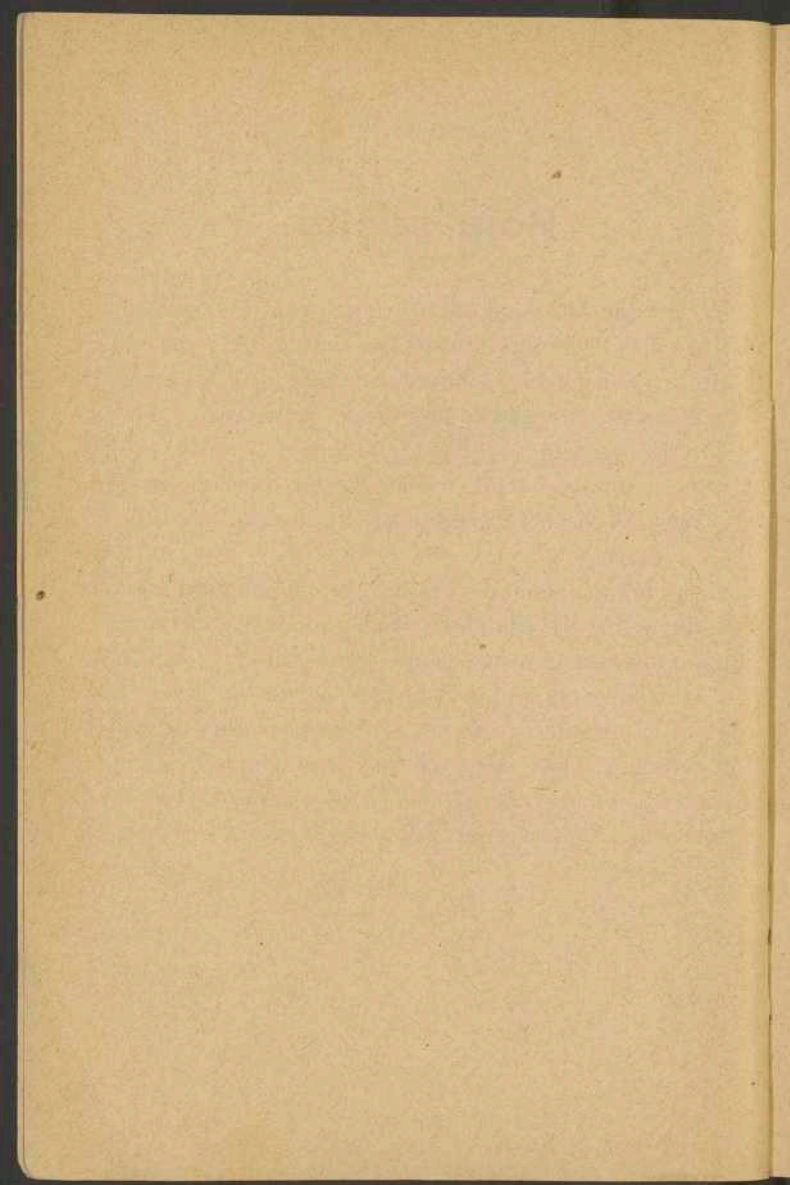
ES PROPIEDAD DE LOS EDITORES

Hoja suelta

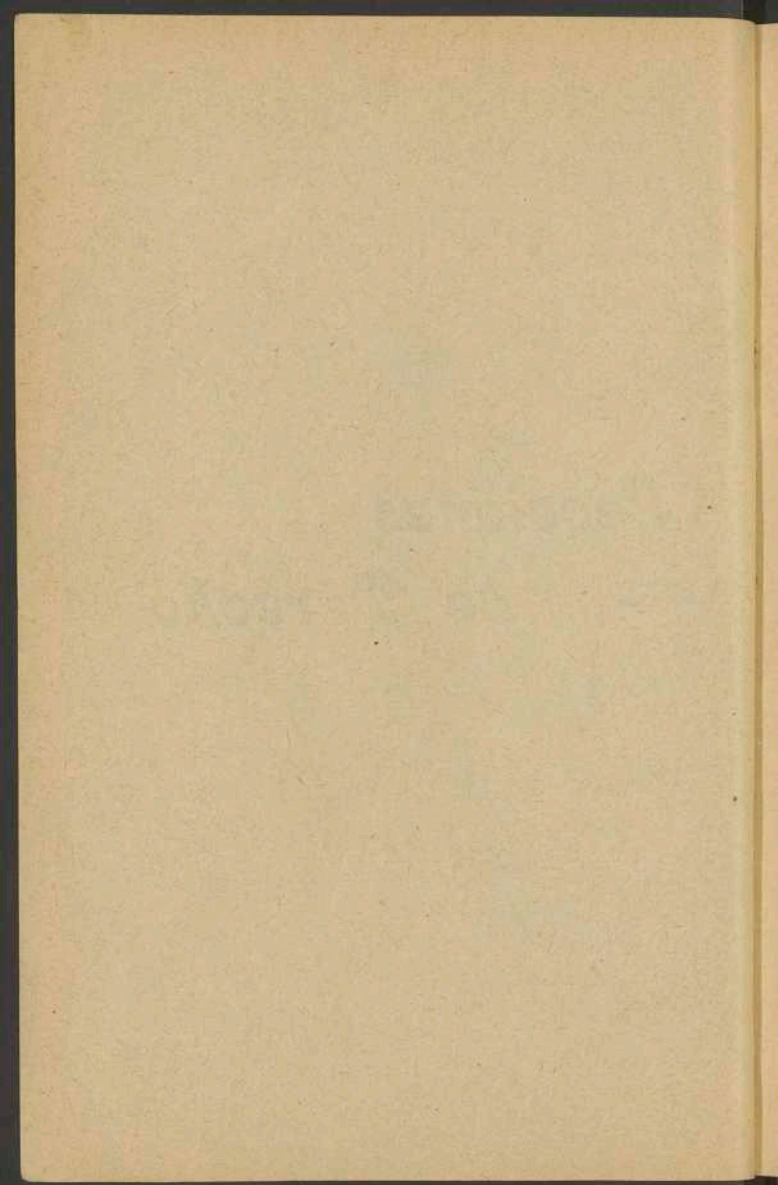
—Sí, querido compañero, tienes razón; éste es un libro más. Qué digo, libro? Un *índice*, sin otros méritos que la buena voluntad con que lo he escrito y la sencillez con que he procurado expresar las ideas que he expuesto, porque al redactarlo, he tenido presente la inteligencia de los muchachos que concurren á nuestras respectivas escuelas y á los que este *libri-lló* se destina.

Aún le falta mucho, para que la claridad sea acabada, y más le falta aún, para completar la doctrina; pero afortunadamente cuento con tu celo y vocación, y estos factores, tan apreciables, darán, sin duda alguna, el producto que yo, sólo, no he podido lograr. Ayúdame, pues, como yo quiero ayudarte, y sea el resultado en provecho de los niños y para bien de la enseñanza de la asignatura á que este *índice* se refiere.

EL AUTOR



Lecciones
de Derecho



LECCIONES DE DERECHO

PRELIMINARES

.....

Qué se entiende por derecho?

La facultad que todos tenemos de hacer aquello que no prohiban las leyes.

Cuál es la división fundamental del derecho?

En natural y positivo.

Qué se entiende por derecho natural?

El conjunto de principios que dicta la naturaleza sobre el bien y el mal.

Qué es el derecho positivo?

El que determinan las leyes.

Qué otra división se admite en el derecho?

En público y privado.

Qué es el derecho público?

El conjunto de leyes que se refieren á la sociedad en general.

Cuál es el derecho privado?

El conjunto de leyes que regulan las acciones de las personas entre sí.

Es útil el conocimiento del derecho?

Es útil, porque es necesario conocer nuestros derechos y nuestros deberes.

Derecho privado.

EL INDIVIDUO

Cuál es el sujeto del derecho?

El hombre.

Cómo se clasifican las personas, según el derecho?

En *individuales*, ó sea el hombre considerado en sí mismo, y *jurídicas*.

Cuáles son las *jurídicas*?

Las sociedades legalmente constituídas.

Cuántas clases de derechos reconocen las leyes?

Tres: individuales, políticos y civiles.

Cuáles son los derechos individuales?

Los de seguridad personal. inviolabilidad de correspondencia y domicilio, derecho de propiedad, de profesar la religión que se quiera y dedicarse á cualquiera ocupación decente.

Cuáles son los derechos políticos?

Dos: el de emitir libremente el voto y obtener empleos.

Y los civiles?

Emitir el pensamiento con independencia, reunirse, asociarse, constituirse en familia, celebrar contratos, disponer de los bienes que le pertenezcan y residir donde quiera.

Tiene el individuo deberes que cumplir?

Está obligado á defender la Patria, á contribuir á los gastos del Estado y á respetar las leyes.

DERECHO ELECTORAL
.....

Qué es?

El que tiene todo español para elegir libremente á los representantes de la nación.

Qué es la «ley del sufragio»?

La que determina quiénes son electores, quiénes elegibles y manera de practicarse el derecho electoral.

Quiénes tienen voto?

Todos los ciudadanos que hayan cumplido 25 años y cuenten dos de residencia en una localidad.

Quiénes no lo tienen?

Los militares y los que han perdido sus derechos civiles.

Qué es la lista electoral?

La que indica los nombres y apellidos de los que tienen derecho á votar en cada pueblo.

Qué es la Mesa?

La autoridad electoral constituida para recibir los votos el día de la elección.

Quiénes la forman?

Un teniente de alcalde, ó concejal, presidente; varios interventores y un secretario.

A quién se llama candidato?

Al ciudadano que aspira á ser elegido.

Qué es la papeleta?

El papel en que consta el nombre ó nombres de los candidatos.

Qué es votar?

El acto de ejercitar el derecho electoral.

Y escrutinio?

El recuento de votos que ha obtenido en la elección cada uno de los candidatos.

Qué es el acta?

El documento justificativo de la elección.

SERVICIO MILITAR

.....

Qué es?

El que presta en el ejército el ciudadano soldado.

De cuántas clases es el servicio militar?

Voluntario, obligatorio y redimible.

Cuándo es voluntario?

Cuando los ciudadanos ingresan voluntariamente en el ejército: se llama *sentar plaza*.

Y obligatorio?

Cuando se ingresa por mandato de la ley.

Y redimible?

Cuando se abona al Estado determinada cantidad, para eximirse del servicio.

A quién se llama soldado?

Al ciudadano que ingresa en el ejército.

Y quinto?

A los mozos que han de ser soldados, por designación de la suerte: tal designación se denomina *sorteo*.

Qué causas determinan la exención del servicio militar?

Tres: 1.^a Estar imposibilitados físicamente; 2.^a Ser hijos de padres pobres que hayan cumplido 60 años; 3.^a Ser hijos de viuda pobre, á la que sostienen con su trabajo.

Quiénes son reclutas disponibles?

Todos los excedentes del cupo pedido.

Cuánto tiempo dura el servicio militar?

Doce años; tres en activo y el resto en las reservas.

Qué es el alistamiento?

La lista que se hace en todos los pueblos de los mozos que han cumplido la edad para ingresar en el ejército.

A quién se llama prófugo?

Al mozo que, siendo soldado, no se presenta á cumplir su servicio.

Y desertor?

Al soldado que se escapa, después de haber ingresado en el ejército.

Qué es la disciplina militar?

El acatamiento absoluto á las leyes del Código militar y á las órdenes de las autoridades militares.

Qué caracteres distinguen la disciplina militar?
La rigidez y la severidad.

Dónde se reconcentra el honor militar?
En la bandera española.

Qué es la bandera española?

El símbolo exterior de la Nación. Está formada por tres franjas horizontales, iguales las de los extremos, ambas rojas; y amarilla-gualda la del centro, de doble ancho que cada una de las de los extremos.

Qué es jurar la bandera?

Jurar por Dios, por la Patria, por su honor y por el Rey defenderla y dar por ella la sangre.

Cómo se la saluda?

Los militares, *militarmente*, y los paisanos tenemos la obligación de descubrirnos ante ella.

LA FAMILIA

Qué es la familia?

El conjunto de personas, que, unidas por los vínculos de la sangre y de las leyes, viven regularmente en la misma morada.

Quiénes la forman?

El padre, la madre y los hijos, y tiene su origen en el matrimonio.

Qué es el matrimonio?

La unión de un hombre y una mujer.

Cuántas clases de matrimonio hay en España?

Dos: el religioso y el civil.

Cuándo es religioso?

Cuando se cumplen todos los requisitos que exige la Iglesia.

Cuándo es civil?

Cuando sólo tiene por base los preceptos de la Ley.

Qué obligaciones tienen los padres con los hijos?

Alimentarlos, educarlos, darles carrera ú oficio honroso y representarlos en juicio hasta su mayor edad.

Qué se entiende por patria potestad?

La autoridad y dominio que el padre ejerce sobre sus hijos.

Quién la ejerce?

El padre y la madre; pero las costumbres de la sociedad, se la confieren sólo al padre.

Cuáles son los derechos de la patria potestad?

El usufructo de los bienes ó del trabajo de los hijos, hasta la mayor edad; la administración de esos bienes, y el auxilio material de los hijos, si éstos no están emancipados, cuando los padres se imposibilitan.

Cuándo cesa la patria potestad?

Cuando el hijo llega á la mayor edad; cuando contrae matrimonio y cuando, por sentencia firme, se priva á los padres de este derecho.

Qué se entiende por emancipación?

La independencian de los hijos por cesación de la patria potestad.

Y qué es la tutela?

El ejercicio de la patria potestad por otra persona, cuando han fallecido los padres de un menor.

Y el Consejo de familia?

Una institución tutelar que se constituye para atender á los intereses morales y materiales de los menores.

Quiénes lo forman?

Los parientes más cercanos y de mayor representación.

HERENCIA

Qué se entiende por testamento?

El documento en que se expresa la última voluntad del individuo, con respecto á la distribución de sus bienes.

Cuántas clases hay de testamentos?

Tres: el ológrafo, abierto y cerrado.

Qué es testamento ológrafo?

El escrito de puño y letra del testador.

Cuándo se llama abierto?

Cuando se otorga ante notario y testigos.

Y cerrado?

Es aquel que no debe abrirse hasta después del fallecimiento del testador.

A quiénes se llama herederos forzosos?

A los sucesores legítimos.

Quiénes lo son?

1.º los hijos; 2.º los padres; 3.º la mujer ó el marido; 4.º los hermanos.

Quién es albacea?

El encargado de ejecutar la voluntad testamentaria.

De quién se dice que muere ab intestato?

Del que muere sin haber hecho testamento; este caso exige la *declaración de herederos*.

LA PROPIEDAD

Qué es?

La posesión plena de una cosa justa y legítimamente adquirida.

Qué es el Registro de la propiedad?

Una oficina en que se anotan todas las transmisiones, gravámenes ó cargas y demás modificaciones que se refieren á los inmuebles, como una casa, una finca, etc.

Qué se entiende por usufructo?

El goce accidental y gratuito de la cosa ajena, sin poder enajenarla, ni mermarla.

Y por arrendamiento?

El goce accidental de la cosa ajena, mediante una cantidad convenida con el dueño.

Qué es el embargo?

Retención de bienes.

Y contribución?

La cantidad anual que se paga al Estado, por la propiedad de los bienes inscriptos en el Registro.

A qué se llama «impuesto sobre utilidades»?

A la contribución que se abona por sueldos ó empleos, dietas, honorarios ó derechos.

Qué es el préstamo?

Lo que se recibe, con obligación de devolverlo, ó su equivalente en metálico.

Y la hipoteca?

La garantía real y efectiva que responde del pago ó del crédito.

Qué se entiende por fianza?

Los bienes que garantizan el cumplimiento del compromiso estipulado.

Y por fiador?

La persona que garantiza á otra por la seguridad de aquello á que está obligada.

DELITOS Y PENAS

.....

Qué se entiende por delito?

Las acciones y omisiones voluntarias penadas por la ley.

Cuándo el delito se considera como falta?

Cuando hay menos perversidad en la intención del delincuente.

Qué personas son irresponsables?

Las que carecen de conocimiento, de intención y de libertad.

Qué personas son civilmente responsables?

Los autores del delito, los cómplices y los encubridores.

Quiénes son cómplices?

Los que contribuyen á hacer más sencilla la ejecución del delito.

Y encubridores?

Los que sabiendo la comisión del delito, procuran ocultarla.

Cuándo el delito se llama consumado?

Cuando el culpable ha conseguido el objeto que deseaba.

Y frustrado?

Cuando no se produce el delito por causas independientes de la voluntad del culpable.

Cuántas son las clases de delitos?

Tres: graves, menos graves y faltas, según los estima la ley en la aplicación de la pena.

Qué es la pena?

El castigo impuesto por algún delito que con malicia se cometió, ó se quiso cometer.

Qué clase de penas aplica la ley?

Tres: aflictivas, correccionales y leves.

Según esto ¿qué delitos son graves?

Aquellos que la ley castiga con penas aflictivas, en cualquiera de sus grados.

Y menos graves?

Los castigados con penas correccionales, en su grado máximo.

Y faltas?

Las infracciones que se castigan con penas leves.

Qué pena se impone al autor de un delito?

La que la ley señala para cada caso.

Y al cómplice.

La inferior en un grado.

Y al encubridor?

La inferior en dos.

Además de las indicadas ¿hay otras penas para castigar los delitos.

Sí, señor; las que son *comunes* á aquéllas, como la multa, por ejemplo, y las *accesorias*, es decir, que se pueden imponer á la vez que cualquiera de las anteriores, como el pago de costas.

Qué se entiende por amnistía?

El perdón que concede el Rey en favor de los culpables por delitos políticos.

Y por indulto?

El perdón de toda ó parte de la pena merecida y sentenciada.

Derecho público.



EL MUNICIPIO



Qué es el Municipio?

La asociación legal de todas las personas que residen en una porción de territorio.

Qué es el término municipal?

El territorio que corresponde al Municipio.

Qué son vecinos?

Los que residen habitualmente en un término municipal.

Qué se entiende por domiciliado?

El que reside en el término, formando parte de la familia de un vecino.

Y por transeunte?

El que se encuentra accidentalmente en un término municipal, al que no corresponde.

Cómo se adquiere la vecindad?

Por declaración expresa del Ayuntamiento, á petición del individuo.

Quién es el jefe del Municipio?

El Alcalde.

Quién lo nombra?

El Rey para las localidades de importancia; en otro caso, es elegido por el Ayuntamiento.

¿Quién administra los intereses del Municipio?

El Ayuntamiento.

¿Qué es el Ayuntamiento?

Un número de individuos, mayor ó menor, elegidos por los que tengan este derecho.

¿Cómo se llaman los individuos que constituyen el Ayuntamiento?

Concejales.

¿Quién elige á los concejales?

El mismo pueblo.

¿En cuántas categorías se dividen los concejales?

En cuatro: Alcalde, Teniente de Alcalde, Síndicos y Regidores.

¿A qué está obligado el Ayuntamiento?

A cumplir y hacer cumplir las leyes, á atender la higiene, la enseñanza, la moral, seguridad y decoro de la población.

¿Cuáles son los recursos de un Ayuntamiento?

Las rentas, recargos, arbitrios, repartimientos entre los vecinos y prestaciones personales.

¿Qué deberes tienen los vecinos?

Soportar las cargas que se les impongan para atender á los servicios municipales.

¿Cuáles son sus derechos?

Reclamar contra los acuerdos del Ayuntamiento y adquirir pleno dominio en la parte que en los aprovechamientos comunales les haya sido adjudicada.

Qué son las Juntas de Asociados?

Las encargadas de intervenir y fiscalizar los actos del Ayuntamiento. principalmente los que se refieren á la vida económica del Municipio.

Quién las constituye?

El Ayuntamiento y un número igual de contribuyentes que los que constituyen aquél.

Qué es el presupuesto municipal?

El cálculo de ingresos y de gastos que se imponen al ayuntamiento en el año siguiente.

Y el padrón?

Se llama padrón municipal á la relación que determina todos los habitantes de cada término, expresando las circunstancias de cada vecino: nombre, edad, estado, profesión, etc.

Cómo y cuándo se renuevan los Ayuntamientos?

El cargo de Concejal dura cuatro años, y los Ayuntamientos se renuevan por mitad cada dos.

EL JUZGADO MUNICIPAL

.....

Quién constituye el Juzgado municipal?

El Juez, el Fiscal y el Secretario.

En qué asuntos interviene este juzgado?

En los actos de conciliación, en los juicios verbales; en las testamentáras y sucesiones intestadas, en los pueblos en donde no haya otro juzgado, y en las primeras diligencias en las causas criminales. Tiene á su cargo el Registro civil.

Cuál es el objeto del Registro civil?

Determinar en cualquier momento el estado civil del ciudadano.

Qué detalles comprende?

Nacimientos, matrimonios, emancipaciones, reconocimientos y legitimaciones de hijos, defunciones y vecindad. Los detalles que no estén inscritos en el Registro civil, no son reconocidos por la ley.

LA PROVINCIA

.....

Qué se entiende por provincia?

La agrupación de municipios, que están bajo la jurisdicción de un gobernador.

Quién administra los intereses de la provincia?

La Diputación provincial.

Qué es la Diputación provincial?

Una entidad ó Corporación que se conoce con dicho nombre.

Quiénes pueden ser Diputados provinciales?

Todos los que puedan ser elegidos Diputados á Cortes, y sean además naturales de la provincia, ó lleven cuatro años de vecindad en la misma.

Cuántos son los diputados provinciales?

Cuatro por cada dos partidos judiciales.

Con qué cargos es incompatible el de diputado provincial?

Con el de diputado á Cortes, Alcalde ó Concejál y con todo empleo del Estado, de la provincia ó de los municipios de la misma.

Cómo se renuevan las Diputaciones?

Por mitad, cada dos años.

Qué atribuciones tienen las Diputaciones provinciales?

Administran los intereses de la provincia respectiva; nombran y separan, con arreglo á las leyes, los empleados y dependientes que cobran de fondos provinciales; fiscaliza los actos de los Ayuntamientos, etc.

Qué es la Comisión provincial?

La encargada de la administración constante de los intereses provinciales.

Quiénes la constituyen?

La cuarta parte de los Diputados, que funciona bajo la presidencia del Gobernador de la provincia.

Cuáles son sus atribuciones?

Procurar la exacta ejecución y esmerado cumplimiento de los acuerdos de la Diputación; resolver interinamente los asuntos urgentes; suspender, cuando hay motivo bastante, á los empleados y dependientes; resuelve las incidencias de quintas, reclamaciones y protestas en las elecciones municipales; informa las cuestiones, cuando sea preciso su intervención, etc., etc.

Qué es el Gobernador civil?

El Delegado del Poder Central, y ejerce en la Provincia las funciones de primera autoridad.

Cuáles son sus atribuciones?

Presidir con voto la Diputación y la Comisión;

mantener el orden público; comunicar y ejecutar los acuerdos del Gobierno y de la Diputación; inspeccionar por sí, ó por delegados, las dependencias de la Diputación y de los Ayuntamientos y suspender, cuando proceda en Derecho, los acuerdos de la Diputación, de la Comisión y de los Ayuntamientos.

Qué intervención tienen en la Hacienda pública?

Puede decirse que no tienen intervención, porque al frente de las operaciones correspondientes, hay en cada provincia una *Delegación de Hacienda*.

EL ESTADO

Qué se entiende por Nación?

El conjunto de habitantes regidos por un solo gobierno.

Cuál es el territorio de la Nación española?

La península Ibérica (menos Portugal), las islas Baleares, Canarias, algunas del Golfo de Guinea; las plazas de Ceuta, Melilla y Alhucemas y el Peñón de Vélez (Africa) y el extenso territorio del Río Muni.

Quiénes son españoles?

Todos los que hayan nacido en territorio español y no hayan perdido la nacionalidad.

Cómo se pierde la nacionalidad?

Por admitir naturaleza en país extranjero, em-

pleo de otro Gobierno ó entrar, sin permiso del Rey, al servicio de las armas en otra nación.

Qué derechos tenemos los españoles?

El de dirigir peticiones, individual ó colectivamente, al Rey, á las Cortes y á las autoridades, y ser admitidos en los empleos y cargos públicos.

Y deberes?

Todo español está obligado á defender su Patria y á contribuir á los gastos del Estado, de la Provincia y del Municipio.

Qué es el Estado?

La Nación constituida y representada.

Qué es el Poder del Estado?

La facultad del Estado para cumplir sus fines.

Cuántos son los fines del Estado?

Dos: uno inmediato y otro mediato.

Cuál es el fin inmediato?

La realización del Derecho.

Cuál es el mediato?

La consecución del bienestar de los ciudadanos.

De qué modo cumple estos fines?

Por medios referentes á las personas; por ejemplo, el servicio militar; y por medios referentes á las cosas, como los impuestos y las contribuciones.

Cómo se divide el Poder del Estado?

En legislativo, ejecutivo y judicial.

Qué es la ley?

Una regla establecida por la autoridad en la que se manda ó prohíbe alguna cosa, para el mejor gobierno y administración de los pueblos.

Cuál es la ley fundamental del Estado español?

La Constitución de 1876.

Cómo se dividen las leyes por su objeto?

En administrativas, políticas, judiciales y penales.

Quién tiene el poder de dictar leyes?

Las Cortes.

Quién constituye las Cortes?

La Cámara de los Senadores y el Congreso de los Diputados.

Cuántas clases hay de Senadores?

Tres: Senadores por derecho propio; senadores vitalicios y senadores electivos.

Quiénes son Senadores por derecho propio?

Los hijos del Rey y el sucesor de la Corona, al cumplir la mayor edad; los Grandes de España; los Capitanes generales, el Almirante de la Armada, el Patriarca de las Indias y los Arzobispos.

Quiénes son Senadores vitalicios?

Muchos.

Quién designa á los electivos?

Las Diputaciones provinciales y mayores contribuyentes, unos, y otros, personas ó Corporaciones de elevada jerarquía.

Qué es el Congreso de los Diputados?

La representación popular.

Cuántos Diputados constituyen el Congreso?

Tantos como distritos electorales: 372.

Qué condiciones son necesarias para poder ser diputado?

Únicamente ser español, de estado seglar, mayor de edad y gozar de todos los derechos civiles.

Quién los elige?

El pueblo.

PODER EJECUTIVO

.....

Qué es el poder ejecutivo?

La facultad de cumplir las leyes y de hacerlas cumplir.

De qué órganos se vale?

De dos: órganos centrales y órganos locales.

Quiénes desempeñan los primeros?

Los Ministros y sus Cuerpos consultivos.

Y los locales?

Los alcaldes, Ayuntamientos, gobernadores y Diputados provinciales. De estos organismos ya hemos hablado.

Cuántos son los Ministros?

Ocho: Gobernación, Estado, Hacienda, Gracia y Justicia, Instrucción Pública y Bellas Artes, Fomento, Guerra y Marina. Estos ocho Ministros, con el Presidente que los dirige, constituyen el *Consejo de Ministros*: también se llama *Gobierno*.

Quién los nombra?

El Rey nombra el Presidente con libertad de acción; los ministros también los nombra el Rey, pero á propuesta del Presidente.

De qué se ocupa el Ministerio de la Gobernación?

Vigila y dirige todos los negocios del Gobierno y administración civil del Estado.

De qué trata el Ministerio de Estado?

De las relaciones exteriores.

Y el de Hacienda?

Cuida de hacer efectivas las rentas públicas y los impuestos de todas clases, y abona las obligaciones del Estado.

De qué el Ministerio de Gracia y Justicia?

De la Administración de justicia y orden eclesiástico.

Y el de Instrucción Pública y Bellas Artes?

Tiene á su cargo cuánto hace referencia á la enseñanza, Bellas Artes, archivos, bibliotecas y museos.

Qué asuntos dirige el Ministerio de Fomento?

Los que se refieren al progreso de la agricultura, canales, riegos, pantanos, ferro-carriles, montes y minas.

De qué Ministerio dependen todos los asuntos militares?

Del Ministerio de la Guerra.

Qué funciones desempeña el Ministerio de Marina?
Ordena y administra cuanto se refiere á los Cuerpos de la Armada.

Qué se entiende por Cuerpos consultivos?

Los encargados de aconsejar é ilustrar á los respectivos Ministros en todos los asuntos en que éstos le pidan su parecer.

PODER JUDICIAL

.....

Cuál es la misión del poder judicial?

La de restablecer el imperio de la Ley.

Qué Tribunales ejercen en España el poder judicial?

El Tribunal Supremo; las Audiencias territoriales; las Audiencias provinciales; los Juzgados de 1.^a instancia y los Juzgados municipales.

Qué es la justicia civil?

La que en el orden civil interpreta los textos legales y fija la regla que en cada caso debe seguirse.

Qué es la justicia criminal?

La que tiene por objeto reprimir á los delincuentes y castigar los delitos.

Y la militar?

La que entiende en todas las cuestiones que dependen del ramo de Guerra.

Qué es juicio?

Conocimiento de alguna causa en la que el juez ha de pronunciar sentencia.

Quién ejerce el poder moderador?

El Rey.

Qué representa el Rey?

La unidad del Poder público y de la Soberanía de la Nación. La persona del Rey es sagrada é inviolable.

Cuál es la función del Rey en el poder legislativo?

Sanciona y publica las leyes; convoca las Cortes y las suspende; nombra los Senadores vitalicios y disuelve, á su voluntad, el Congreso y la parte electiva del Senado.

Cuál es la función del Rey en el poder ejecutivo?

Nombra y separa á sus Ministros; expide decretos y reglamentos para la ejecución de las leyes y dispone todo lo que conduzca al bien de la Nación.

Cuál es la función del Rey en el poder judicial?

Nombra los jueces y magistrados que han de administrar justicia; cuida de que ésta se administre cumplidamente é indulta, con arreglo á las leyes, á los delincuentes.

Quién limita la autoridad del Rey?

La Constitución del Estado y las leyes votadas y sancionadas.

FIN

ÍNDICE

	Pág.
<i>Portada.</i>	1
<i>Hoja suelta.</i>	3

LECCIONES DE DERECHO

<i>Preliminares.</i>	7
<i>Derecho privado.</i>	8
El individuo.	8
Derecho electoral.	9
Servicio militar.	10
La familia.	12
Herencia.	14
La propiedad.	15
Delitos y penas.	16
<i>Derecho público.</i>	19
El municipio.	19
Juzgado municipal.	21
La Provincia.	22
El Estado.	24
Poder legislativo.	26
» ejecutivo.	27
» judicial.	29
» moderador.	30



